



Profesor Distinguido 2024



Como reconocimiento a la labor realizada por los docentes universitarios que hayan sobresalido por su vocación de servicio, responsabilidad, capacidad profesional y desempeño ético, en la formación de profesionales de la Contaduría Pública, el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C. (el Colegio) convoca al certamen para otorgar el premio al Profesor Distinguido, bajo las siguientes.

BASES

PRIMERA. Podrán ser candidatas todas las personas que reúnan los siguientes requisitos:

1. Contar con título de Contador Público, expedido por una institución legalmente reconocida y autorizada para este efecto.
2. Constituir por sí mismo o por lo que su actividad haya concretado, un modelo para los miembros del Colegio, en lo que a capacidad técnica, científica y ética profesional respecta, en la impartición de cualquiera de las materias que forman la carrera de Contador Público.
3. Haber realizado una destacada labor educativa y que ésta sea ampliamente reconocida, en la formación de profesionales de la Contaduría Pública.
4. Que su actividad haya sido realizada en el estado de Jalisco

SEGUNDA. Ser colegiado y estar certificado ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP).

TERCERA. La propuesta de candidatos para recibir este premio podrá ser hecha por las universidades del estado de Jalisco o por cualquier asociado o grupo de asociados, que tengan el carácter de activos o vitalicios del Colegio.

CUARTA. La propuesta se hará por escrito, en un sobre cerrado, entregada por él o los proponentes; debiendo estar profunda y debidamente razonada e incluir los antecedentes y fundamentos descritos en la base primera de la presente convocatoria. Así mismo, dentro del sobre que contenga la propuesta, se deberá incluir fotocopia del título y de la cédula profesional del candidato propuesto, así como currículum vitae, además de la información y documentación suficiente que comprueben el cumplimiento de los requisitos mencionados en la base PRIMERA.

QUINTA. Él o los proponentes harán llegar las propuestas al C.P.C y M.A. Alejandro Juárez Becerra, coordinador del jurado, a más tardar el viernes 27 de septiembre de 2024, al domicilio del Colegio, Oscar Wilde 5561, Jardines Vallarta, Zapopan, Jal., C.P. 45027.

SEXTA. Tanto el coordinador del jurado, como él o los proponentes, deberán guardar absoluta reserva respecto a las propuestas y sólo podrán revelar los datos de los candidatos en la forma y términos que autorice el jurado.

SÉPTIMA. El jurado conocerá las propuestas y tomará su decisión por el voto afirmativo de más de las dos terceras partes de sus miembros y dará a conocer su fallo al Consejo Directivo del Colegio, en comunicación escrita y debidamente firmada por todos sus miembros, a más tardar el 29 de noviembre de 2024. El Consejo Directivo no estará facultado para hacer público el fallo del jurado, sino hasta la fecha del otorgamiento del premio.

OCTAVA. El fallo del jurado será inapelable.

NOVENA. El candidato premiado recibirá, como constancia de esta distinción, un diploma y un cheque con valor de \$12,000 pesos en moneda nacional.

DÉCIMA. El diploma y el premio se entregarán durante la Asamblea Anual Ordinaria de Asociados del Colegio, en enero de 2025.

DÉCIMA PRIMERA. El ganador del certamen será propuesto como candidato para obtener la misma distinción y en representación del Colegio, en la Asociación Civil Región Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.